

República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional



Informe de Gestión 2016
Diputado Carlos Andrés Michelangeli

Caracas, 2016

Índice

Fundamento Legal	1
Introducción.....	2
Resumen de las Actividades realizadas por la Asamblea Nacional durante el año 2016	3
Actividades realizadas en el marco del Trabajo Parlamentario con las comunidades del estado Anzoátegui.....	10
Derechos de Palabra ante la Plenaria de la Asamblea Nacional	12
Trabajo en Comisiones Permanentes	25
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico.....	28
Proyectos de Ley Consignados.....	31
Asistencia a la Plenaria	37
Anexos	40

Fundamento Legal

Artículo 66: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

“Los electores y electoras tienen derecho a que sus representantes rindan cuentas públicas, transparentes y periódicas sobre su gestión, de acuerdo con el programa presentado”.

Artículo 197: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

“Los diputados o diputadas a la Asamblea Nacional están obligados u obligadas a cumplir sus labores a dedicación exclusiva, en beneficio de los intereses del pueblo y a mantener una vinculación permanente con sus electores, y electoras atendiendo sus opiniones y sugerencias y manteniéndolos informados e informadas acerca de su gestión y la de la Asamblea. Deben dar cuenta anualmente de su gestión a los electores y electoras de la circunscripción por la cual fueron elegidos o elegidas y estarán sometidos o sometidas al referendo revocatorio del mandato en los términos previstos en esta Constitución y en la ley sobre la materia”.

Artículo 13, Literal 3: Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional.

“Deberes de los diputados y diputadas: Informar sobre su gestión y rendir cuentas públicas, transparentes y periódicas, de acuerdo con el programa presentado a los electores y electoras durante su campaña electoral”.

Introducción

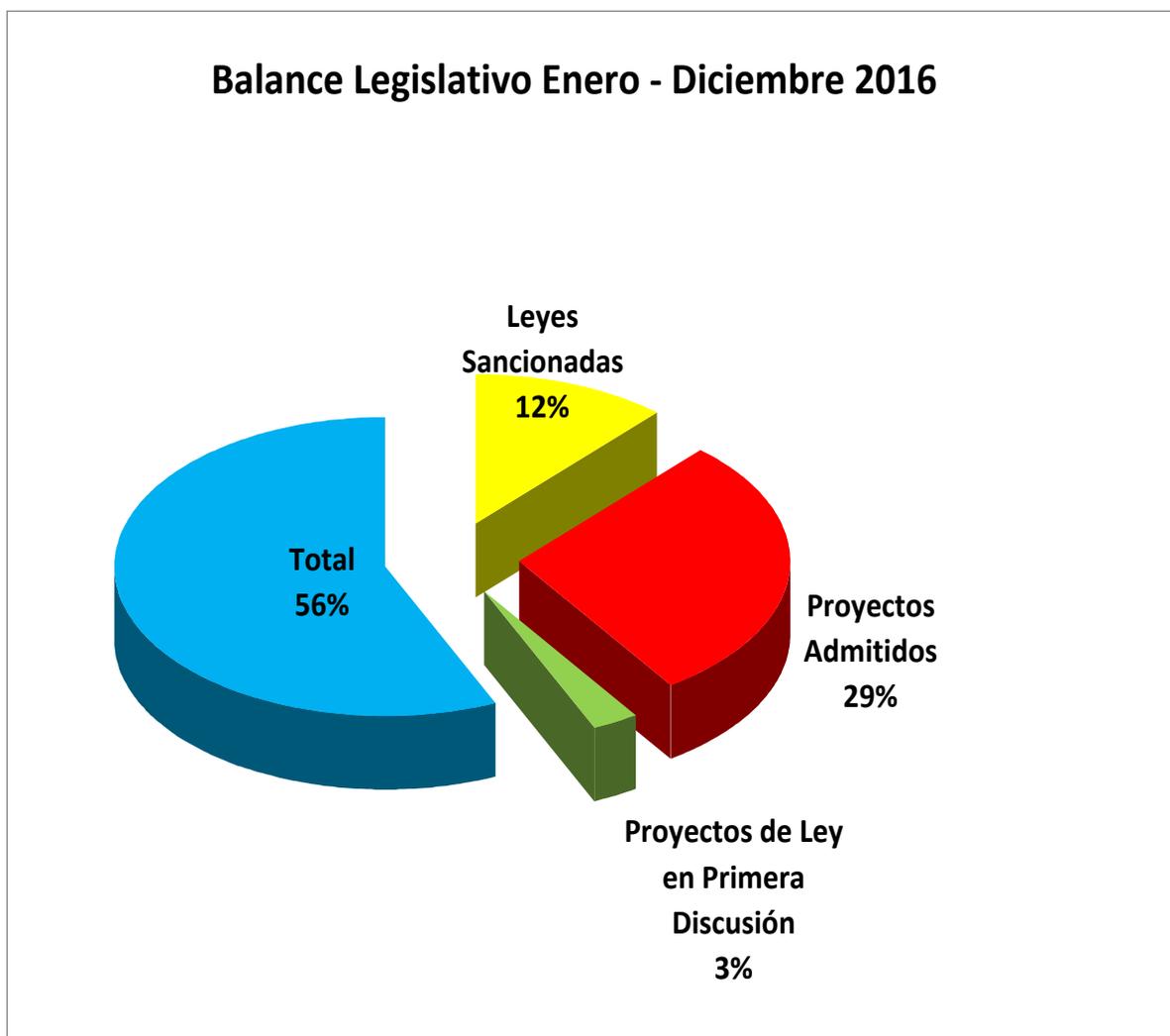
El Diputado Carlos Andrés Michelangeli Armas, electo por la circunscripción electoral número 3 del estado Anzoátegui, de conformidad con lo establecido en los artículos Nro. 66 y 197 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidos a la rendición de cuentas públicas por parte de los Diputados a sus electores, y cumpliendo con el Reglamento de Interior y de Debates de la Asamblea Nacional en el Literal Nro. 3 de su artículo Nro. 13, presenta el siguiente informe con el objeto de exponer de manera integral el trabajo parlamentario realizado durante el año 2016.

Como ha sido costumbre, el trabajo parlamentario llevado a cabo durante 2016 ha tenido una importante carga social, de acompañamiento a las comunidades, denuncia y e investigación sobre casos de corrupción y problemas que afectan a nuestra sociedad. Hemos sido parte de debates importantes en las sesiones dentro del Hemiciclo, pero también en las Comisiones y los medios de comunicación social, expresando nuestras ideas y defendiendo los derechos de nuestro pueblo.

En detalle, se mostrarán las actividades en materia legislativa realizadas en la Asamblea Nacional, pero además en la región representada. Igualmente, el desempeño como miembro de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico y en otras iniciativas parlamentarias llevadas a cabo cumpliendo con el deber de representar al pueblo venezolano a pesar de las adversidades.

El informe de gestión se pone a consideración de la nación, que es quien debe evaluar la labor de sus parlamentarios.

Resumen de Actividades Realizadas por la Asamblea Nacional durante el año 2016



Tomado del Balance Legislativo 2016 de la Asamblea Nacional (Para mayor detalle visitar Pagina web www.asambleanacional.gob.ve)

El año 2016 para el Parlamento Nacional fue un año de grandes retos, fueron muchos los obstáculos y trabas en el camino de 2016, sin embargo el Poder Legislativo superando todas esas vicisitudes, sesionó en 90 ocasiones; en el marco de estas sesiones se logró sancionar un total de 15 Leyes, admitir 13 Proyectos de Ley, 32 proyectos de Ley para Primera Discusión y 3 Proyectos de ley para Segunda Discusión, obteniendo un total de 63 Proyectos de Ley.

Las **Leyes Sancionadas** fueron las siguientes:

1. Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela en fecha 03/03/2016
2. Ley de Amnistía y Reconciliación Nacional en fecha 29/03/2016
3. Ley de Bono de Alimentación y Medicamentos para Jubilados y Pensionado en fecha 30/03/2016
4. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia en fecha 07/04/2016
5. Ley de Otorgamiento de Títulos de Propiedad a beneficiarios de a Gran Misión Vivienda Venezuela y Otros Programas Habitacionales del Sector Público en fecha 13/04/2016
6. Ley Especial para Atender la Crisis Nacional de Salud en fecha 03/05/2016
7. Ley de Limitación de la Telefonía Celular y la Internet en el Interior de los Establecimientos Penitenciarios en fecha 14/06/2016
8. Ley de Reforma de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en fecha 19/07/2016
9. Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.165 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro, así como las Conexas y Auxiliares a Estas en fecha 09/08/2016
10. Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones en fecha 29/09/2016
11. Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional en fecha 19/10/2016
12. Ley de Educación Intercultural Bilingüe para los Pueblos Indígenas en fecha 08/11/2016
13. Ley para la Protección de la Remuneración y Defensa del Salario del Docente al Servicio de las Instituciones Educativas Oficiales Dependientes del Ejecutivo Nacional, Estatal y Municipal en fecha 10/11/2016

14. Ley para la activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional en fecha 30/11/2016
15. Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Ambiente en fecha 30/11/2016

Proyectos de Ley Admitidos

1. Ley de Regularización de la Propiedad de la Tierra Urbana y Urbanización de Barrios Populares en fecha 25/02/2016
2. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Especial del Régimen Municipal a Dos Niveles del Área Metropolitana de Caracas en fecha 26/04/2016
3. Proyecto de Ley Especial de Protección al Salario en fecha 07/07/2016
4. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Impuesto sobre la Renta en fecha 07/07/2016
5. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Asunción sobre Restitución de Vehículos Automotores Terrestres y/o Embarcaciones que Trasponen Ilegalmente las Fronteras entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile en fecha 07/07/2016
6. Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004; y la Enmienda al Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR en fecha 12/07/2016
7. Proyecto de Ley Aprobatoria del Acuerdo sobre el Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR con la República de Bolivia y Chile en fecha 12/07/2016
8. Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de post-grado entre los países miembros del MERCOSUR en fecha 12/07/2016
9. Proyecto de Ley Aprobatoria del Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de postgrado en las Universidades de los países miembros del MERCOSUR en fecha 12/07/2016
10. Proyecto de Ley Especial de Inclusión Facultativa en el Seguro Social en fecha 12/07/2016

11. Proyecto de Ley Especial de Indemnización de las Víctimas del Hampa y la Violencia en fecha 24/11/2016
12. Anteproyecto de Ley Orgánica del Voluntariado de Apoyo a Emergencias y Desastres en fecha 13/12/2016
13. Proyecto de Ley Especial de Responsabilidad Familiar para los Adultos Mayores en fecha 13/12/2016

Proyectos de Ley Aprobados en Primera Discusión

1. Proyecto de Ley Orgánica de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública en fecha 05/04/2016
2. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Código Orgánico Procesal Penal en fecha 05/04/2016
3. Proyecto de 2da Enmienda a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 20/04/2016
4. Proyecto de Ley de Protección e Indemnización a Usuarios frente a fallas del Servicio Eléctrico en fecha 26/04/2016
5. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos en fecha 03/05/2016
6. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito entre los Estados Partes del Mercosur en fecha 05/05/2016
7. Proyecto de Ley de Transmisiones Simultáneas, Publicidad Oficial y Medios Públicos en fecha 12/05/2016
8. Proyecto de Ley de Protección del Salario de la Profesión Docente en fecha 12/05/2016
9. Proyecto de Ley por medio de la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País en fecha 12/05/2016
10. Proyecto de Reforma Parcial de la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo en fecha 19/05/2016

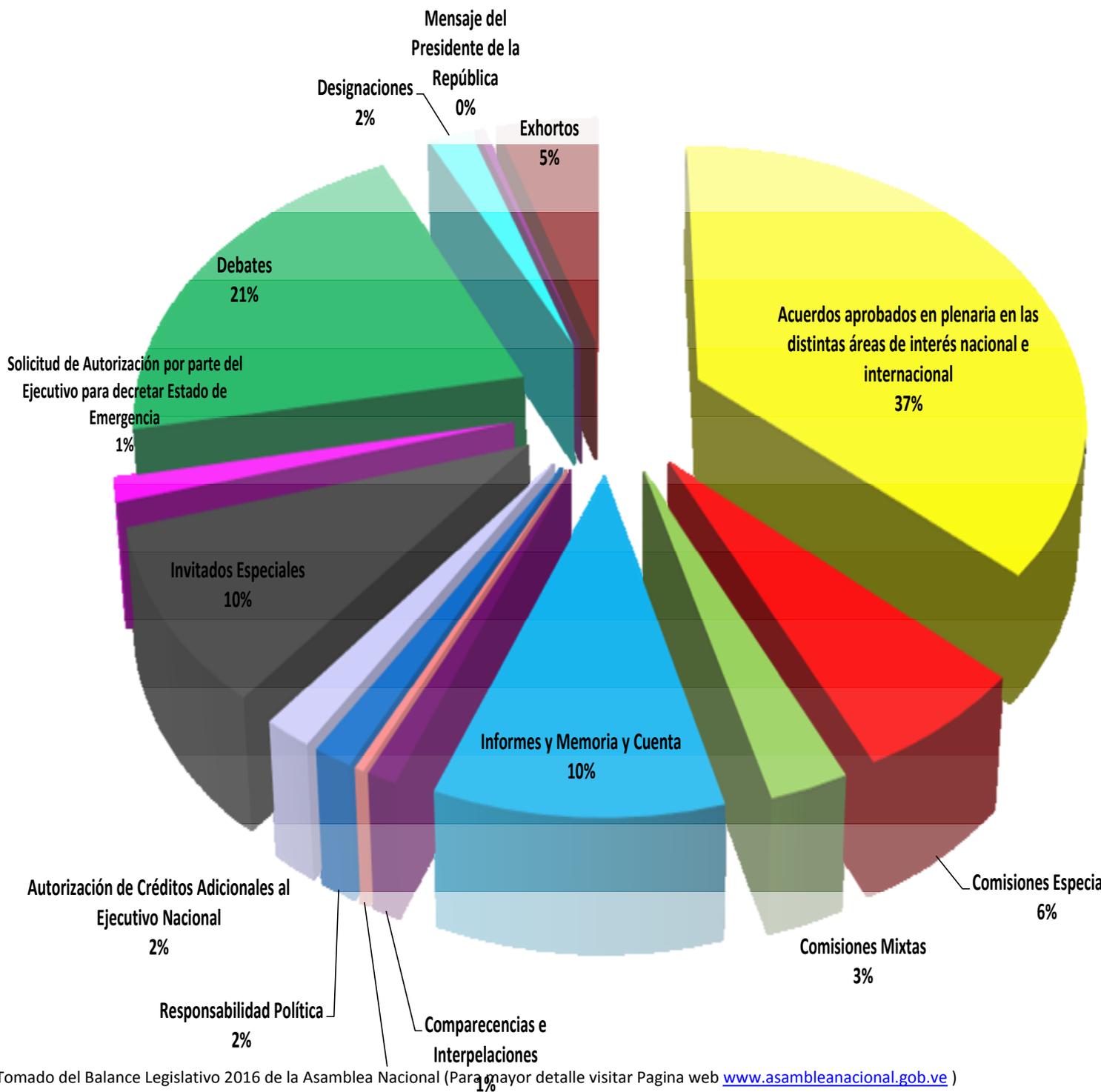
11. Proyecto de Ley que Regula las Actividades del Sistema Nacional de Cajas de Ahorro, Previsión y Crédito Popular en fecha 19/05/2016
12. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones en fecha 19/05/2016
13. Proyecto de Ley de Atención Integral y Protección para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Condiciones Similares en fecha 26/05/2016
14. Proyecto de Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal en fecha 31/05/2016
15. Proyecto de Ley de Emolumentos para Profesionales y Técnicos de la Salud al Servicio de las Instituciones del Sector Público en fecha 31/05/2016
16. Proyecto de Ley para la Protección de Pacientes con la Enfermedad o Condición Celíaca en fecha 07/06/2016
17. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Creación y Régimen de la Zona Libre para el Fomento de la Inversión Turística en la Península de Paraguaná, estado Falcón en fecha 14/06/2016
18. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo de Cooperación Cultural entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía” en fecha 07/07/2016
19. Proyecto de Ley Aprobatoria del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía en fecha 07/07/2016
20. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primaria de Hidrocarburos en fecha 12/07/2016
21. Proyecto de Ley de Garantía de la Alimentación Escolar en fecha 12/07/2016
22. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas en fecha 12/07/2016
23. Proyecto de Ley Especial que Restituye el Régimen del Distrito Metropolitano de Caracas en fecha 14/07/2016

24. Proyecto de Ley de Control de las Ayudas Económicas Internacionales del Estado en fecha 26/07/2016
25. Proyecto de la Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 28/07/2016
26. Proyecto de Ley Programa para el Saneamiento del Lago de Maracaibo y de su Cuenca Hidrográfica en fecha 02/08/2016
27. Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación en fecha 09/08/2016
28. Proyecto de Ley contra la Corrupción y para la Salvaguarda del Patrimonio Público en fecha 04/10/2016

Proyectos de Ley en Segunda Discusión

1. Proyecto de Ley Orgánica del Sector Eléctrico en fecha 19/10/2016
2. Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos en fecha 20/10/2016
3. Proyecto de Ley de Reforma de la Ley de Puerto Libre y Producción del Estado Nueva Esparta en fecha 16/11/2016
4. Proyecto de Ley Orgánica de Referendos en fecha 20/04/2016
5. Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público en fecha 02/08/2016
6. Proyecto de Ley Especial de Seguridad Social de los Funcionarios Policiales de la República Bolivariana de en fecha 13/12/2016

Actos de Control Político



Tomado del Balance Legislativo 2016 de la Asamblea Nacional (Para mayor detalle visitar Pagina web www.asambleanacional.gov.ve)

Actividades Realizadas en el Marco del Trabajo Parlamentario con las Comunidades del estado Anzoátegui

En el marco del Trabajo Parlamentario con las comunidades del estado Anzoátegui el Diputado Carlos Michelangeli, escucho de primera mano las penurias que pasan los habitantes. Visitó a los vecinos de boca de Uchire, Aragua de Barcelona, Píritu, Caigua, El Esfuerzo, Clarines, EL Tigre, Cardonal, La Aduana, Picas del Neverí, Las Casitas, Guanta, Valle Guanape, Camino Nuevo, Campo Claro, El Espejo, Los Tronconales, El Chispero, Cantaura, Anaco, Barbacoa, El Viñedo, Mayorquin, Valle Lindo, Lechería, 29 de Marzo, El retiro, donde escuchó de primera mano las necesidades que sufren los vecinos de estas comunidades.

En el marco de las actividades de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico, llevó a las comunidades de El Viñedo, Guamachito, Camino Nuevo, Cruz Verde, Barrio Corea y a los representantes del sector empresarial las 10 propuestas económicas de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional para salir de la crisis.

En un recorrido por el Complejo Agroindustrial “José Ignacio Abreu E’ Lima” de El Tigre, el Diputado Carlos Michelangeli, denunció el mal estado del complejo, el 80% de la maquinaria se encuentra inservible y en donde se debería estar cosechando Soya, los trabajadores están sembrando frijol y moringa.

Realizó una inspección al comedor del Núcleo de la de la Universidad de Oriente en Barcelona donde se constató que toda la infraestructura ha sido desmantelada entre la falta de recursos y el hampa; más de seis meses tienen los estudiantes de este núcleo universitario sin poder utilizar las instalaciones del comedor ya que no hay alimentos ni las condiciones para su almacenamiento y manipulación.

Constató de primera mano el derrame petrolero en el Río Aribi, Municipio Monagas, Anzoátegui, donde 130 fincas de grandes y pequeños productores agropecuarios, han sido afectadas por los más de 100 mil barriles de petróleo que se estiman en el derrame.

En el marco del trabajo social con las comunidades, se benefició a la señora Zenaida Guacara del sector 29 de marzo en Barcelona, con la ayuda de una silla de ruedas. Se entregó una pequeña ayuda a Marianny Veliz y Jesús Pastrano quienes tienen un nuevo miembro en su familia, en la comunidad de El Esfuerzo. En un recorrido por el sector Brisas del Mar, se llevó a cabo un operativo de fumigación contra el dengue y el Zika.

En el Hospital Angulo Rivas del sector 23 de enero de Anaco acompañó a las familias en su pesar de ver a seres queridos sin medicinas ni atención de calidad por falta de insumos. Recibió la denuncia de los 50.000 habitantes de Aragua de Barcelona y Santa Ana donde en más de 20 oportunidades durante el 2016 estuvo

sin agua y sin luz, los apagones dejaron a por lo menos unas 80 familias del Casco Central de Aragua de Barcelona sin electrodomésticos. Es una irresponsabilidad del Estado que estén instaladas cinco subestaciones eléctricas en la zona y los vecinos queden a oscuras a diario.

El diputado Carlos Michelangeli, se mantuvo siempre cercano a las comunidades más necesitadas del pueblo anzoatiguense, elevando sus denuncias y necesidades al seno del parlamento nacional.



Derechos de Palabra Ante la Plenaria de la Asamblea Nacional

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS MICHELANGELI

(*). – Buenas tardes, Junta Directiva, buenas tardes, colegas Diputados, buenas tardes, pueblo de Venezuela: Hoy nos encontramos debatiendo la ley que va a regular al Banco Central de Venezuela para devolverle su autonomía, esa autonomía que está pidiendo el pueblo de Venezuela para sea un banco que tenga rectitud, transparencia y mucha honestidad, cosa que tanto le hace falta a este gobierno.

Escuchamos hablando al diputado que me antecedió de la bancada oficialista y ahorita me acaban de escribir: “Dile a ese señor –y me lo dicen– que no hace falta ser economista para sentir la crisis que viven los venezolanos...” Y es así, no hace falta, solamente hace falta salir y ver lo que está pasando con la economía monetaria y la economía política.

Venezuela es el único país en el mundo que no le puede decir a su pueblo cuánto vale un Bolívar, cuánto vale el Bolívar para los venezolanos; Venezuela es un país que lamentablemente tiene una economía de puerto porque no producimos nada, porque este gobierno en 16 años acabó el aparato productivo y, lamentablemente, tenemos que llevarnos por una página *web* que el Gobierno y el Banco Central reconocieron, porque hasta la demandaron, ¿para qué? Para poder ver cómo vamos a hacer nosotros las importaciones.

El Banco Central es una caja negra y no es secreto. Tenemos que llevar al Banco Central a la verdad, y que el pueblo y ustedes amigos que están viendo, vean que está pasando en el Banco Central realmente. Tenemos la inflación más alta del mundo y lo sabemos todos, lo saben ustedes amigos oficialistas, lo sabemos nosotros en la bancada de la oposición. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir con estas políticas económicas y estas políticas monetarias?

Ustedes hablan de que hay una guerra económica. No. Salgan a la calle como lo vieron en el video y van a sentir la desesperanza de la gente cuando no consigue un producto y que cuando lo consigue, lamentablemente, el dinero no le alcanza porque la inflación es tan alta que estos billetes que están aquí, vean ustedes estos billetes (*los muestra*), aquí tenemos un billete de 100 bolívares, tenemos uno de 50, tenemos uno de 20 bolívares, otro de 10 bolívares, este de 5 y el último, señores, de 2 bolívares. ¿Cuánto cuesta esto?

Y vamos a esta moneda: 1 Bolívar. ¿Qué hacemos con esto, señores? Lamentablemente nada, solamente echar gasolina, porque ustedes todavía no han tenido el valor de subir el combustible.

Pero ustedes hablan de ejemplo y hablan de honestidad. ¿Por qué realmente cuando hablan de honestidad no ven lo que acaba de pasar ahorita? Cuando hablan de una emergencia económica y de ese Decreto, ¿por qué no hablan de lo que pasó en el estado Anzoátegui, en el municipio Guanta específicamente o en el municipio Capital, donde hay una crisis económica y los alcaldes hacen grandes fiestas, donde el alcalde del municipio Guanta dice que gastó 200 mil dólares en artistas internacionales, cuando tenemos una emergencia económica?

Yo le pregunto al diputado que me antecedió: ¿Eso pasó por el Banco Central de Venezuela? ¿De dónde lo gastaron? Ah, no, dicen que fue el sector privado y que fueron empresarios reconocidos de la zona los que lo financiaron. Eso tendríamos que verlo y por eso vamos a interpelar aquí a este alcalde y a

esos empresarios que hicieron esas fiestas; y quisiéramos ver si esos empresarios son del mundo textil o son del mundo agropecuario, o son grandes productores de ganado o de la siembra, para crear porvenir en el estado Anzoátegui. No. Seguramente son enchufados del gobierno, como lo son la mayoría de los empresarios nuevos de esta nación que han acabado la economía de nuestro país.

Pero bueno, seguimos con los secretos del Banco Central de Venezuela y las reservas internacionales. ¿Cuántos son, 16 mil millones, 15 mil millones, 14 millones? No lo sabemos. ¿Y por qué no lo sabemos? Porque no hay transparencia, porque el Banco Central no es transparente, porque el Banco Central, lamentablemente, no rinde cuentas.

Y cuando hablamos de autonomía, porque claro que hablamos de una autonomía, no quiere decir que el Banco Central de Venezuela no rinda cuentas, todos debemos rendir cuentas; los diputados que somos del poder originario, rendimos cuentas, y el Banco Central de Venezuela también debe hacerlo para que el país marche mejor.

No sabemos cuánto son las reservas y nosotros necesitamos, el pueblo de Venezuela necesita, ver cuáles son las reservas, porque estas reservas, amigos diputados, no son del PSUV, no son Maduro, no son de ustedes, son de todos los venezolanos, de nuestros hijos y los hijos de todos los venezolanos, y quisiéramos saber ¿cómo están las reservas, si están en oro, si están en giros? ¿Cómo están? Y si realmente el oro que tenemos está aquí en Venezuela y es la cantidad que ustedes dicen. Porque tenemos entendido que el 80% de las reservas están en oro. Vamos a hacer una auditoria y vamos a ver si realmente esas son las reservas de las que ustedes hablan.

Hablamos de la emisión de dinero. Señores, ustedes saben que ese dinero es inorgánico, ustedes saben y ahorita les puse el ejemplo del dinero, de los

billetes, de los 187 bolívares que es la suma de todos los billetes más un bolívar que me pasó aquí la compañera diputada y ¿qué compramos con eso? Nada, absolutamente nada, ni siquiera un chicle, ni siquiera un refresco y mucho menos una empanada, mucho menos un perro caliente. La gente, el pueblo, se está alimentando mal. La gente no tiene dinero. Y le repito al diputado que me antecedió, no hace falta ser economista o administrador para sentir lo que está viviendo el pueblo de Venezuela.

Ya basta de tantas cajas negras, ya basta de la caja negra de Pdvsa que lamentablemente es inauditable en este momento, basta de la caja negra del Banco Central de Venezuela que también es inauditable en este momento. Nosotros, los venezolanos, queremos transparencia, queremos honestidad, queremos eficiencia, queremos que el Banco Central de Venezuela, como lo dicen los artículos 318 y 319, vele por el equilibrio monetario de nuestra República.

Ustedes tienen que entender que el 6 de diciembre la gente votó por un cambio y nosotros, el Poder originario, vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para que Venezuela cambie y tengamos un país de paz, de progreso y de amor para todos nuestros hijos y para todos los venezolanos. (*Aplausos*).

Muchas gracias.

Es todo, ciudadano Presidente, colegas Diputados.

SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA DOMINGO 13 DE MARZO DE 2016
(REUNIÓN DEL 15-03-2016)

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS ANDRÉS MICHELANGELI

(*).- Señor Vicepresidente: Todos entendemos la crisis que viven los venezolanos y la vivimos todos los días, pero con este Decreto ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para bajar la inflación que, por cierto, es la más alta del mundo ya que el control de precios fracasó?

¿Usted cree que con este Decreto el Gobierno podrá mejorar el poder adquisitivo de todos los venezolanos, que no sea con el aumento que no va con la inflación real que vivimos todos los venezolanos?

Es todo, señor Presidente.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE JULIO DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS MICHELANGEL

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados, pueblo de Venezuela: Hoy con este tema tan importante, a un día de cumplir un año la OLP, y cuando escucho las intervenciones de los colegas diputados de la bancada oficialista, que dicen que hay que evaluar los resultados, pues yo creo que este es el escenario para evaluar esos resultados, para ver en un año cuál ha sido el incremento o la mejoría en materia de inseguridad; y cuando hablamos de mi estado Anzoátegui, vemos que en seis meses han habido 451 homicidios y nos preguntamos: ¿ha sido buena la OLP? Me imagino que es que en los años anteriores sería mejor para evaluarla bien, pero entonces aquí vemos: enero-junio 2013, 292 homicidios; vemos enero-junio 2014, 293 homicidios, un homicidio más; vemos en enero-junio 2015, 380 homicidios. Se prendieron las alarmas y se creó la OLP, ¡perfecto!, ¿pero qué pasó con eso? En enero-junio 2016, 451 homicidios ¿Qué quiere decir? Que nuevamente su plan fracasó, 24 planes de seguridad que todos han fracasado.

Hablan del armamento y no hay porte de armas, no hay municiones, no se compran ya armas; entonces vemos que de los 451 homicidios, 389 son por armas de fuego, por lo que nos preguntamos: ¿si no hay porte de armas, por qué ahora hay tantos homicidios? Veo después otra compañera que dice que las casas, a los amigos víctimas, se les va a parar, que las casas se les va a dar, ¿y cómo le devolvemos un hijo?, ¿cómo reparamos la muerte de un hijo que es lo más grande que tenemos? Entonces, esa evaluación debemos hacerla, esa reflexión de la que hablamos todos cuando hablamos del diálogo, de un diálogo constructivo, de un diálogo en que hablemos con la verdad.

¡Claro que estamos de acuerdo en el diálogo!, pero un diálogo que sea en beneficio, un diálogo donde esas víctimas puedan ver que esos policías están realmente detenidos, un diálogo en donde digan que los resultados no fueron favorable y hoy mismo ustedes salgan y le pidan al Presidente Nicolás Maduro que elimine a la OLP, que empiece la liberación del pueblo en Venezuela con cultura, con deporte, con educación y con más fuentes de empleos dignos. Ese es el diálogo que buscamos en la oposición.

Y quiero de verdad decirle a las víctimas: yo soy padre, tengo tres hijos, tengo hijos adolescentes que están en la calle y todos los días le pido a Dios que me los cuide, todos los días le pido a Dios que nos ilumine a todos, tanto a ustedes como a nosotros, para ser mejores ciudadanos, mejores políticos y buscar la salida a esta terrible crisis. Recordemos todos aquí que el problema de la inseguridad va a seguir en ascenso, que el problema de la inseguridad no lo vamos a poder solventar con más planes sino con educación, como lo dije antes, con culturas, con buenos empleos y con voluntad política.

Hoy le pido desde aquí a la Junta Directiva y a ustedes, que le mandemos una notificación al Presidente Nicolás Maduro para que elimine la OLP y podamos hacer mesas de trabajos para buscarle la solución a este terrible problema.

Muchas gracias, querido pueblo, Junta Directiva, colegas diputados.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado
CARLOS ANDRÉS MICHELANGELI

(*).- Buenas tardes Junta Directiva, pueblo de Venezuela y colegas Diputados: Este tema que hoy tocamos aquí, ustedes, compañeros diputados saben que es inconstitucional y que, además va en contra del país; ustedes que hablan de las facultades, del diálogo y de la Asamblea Nacional ¿por qué no trajeron el Presupuesto Nacional?, ¿por qué el pueblo de Venezuela, que nos está viendo, no puede aceptar la discusión de hacia dónde van los recursos?, ¿qué van a hacer con esos recursos y dónde están?, como lo dijo el diputado que me antecedió, ¿dónde están los recursos que tanto le han entrado al país?

Ustedes hablan de saboteo y siguen con una guerra económica, hablan ella, y aquí lo que hay es una guerra entre ustedes por la corrupción; aquí lo que hay es una guerra en PDVSA, por lo menos en el oriente del país en tribu de quién se lleva la mejor parte, ustedes lo saben y los diputados del estado Anzoátegui también, que el mal del país no es nada más lo incapaces que son ustedes sino la corrupción que llevan por dentro y que mucho de ustedes –no digo que todos son corruptos pero todos son cómplices–, porque nadie va y lleva las pruebas, nadie con dignidad va y dice sí estamos cometiendo errores, porque todos hemos llevado denuncias a PDVSA, hemos realizado denuncias en materia eléctrica y hemos llevado denuncias a la alcaldía y seguimos en lo mismo.

¿Por qué no empezar a ser más transparentes?, ¿cuál es el miedo de ser más transparentes?, ¿por qué tanta opacidad?, ¿por qué no empezar y que el pueblo sepa en cada área cuánto se está gastando en salud?, ¿por qué seguir permitiendo que niños nazcan en cajas de cartón?, ¿por qué seguir permitiendo que en 19 días murieran 37 madres y 42 niños solamente en el Hospital Razetti nada más?, ¿por qué no empezar a informar al pueblo y debatimos esa realidad?

PDVSA, la CVG, gobernaciones y alcaldías, ¿cómo ustedes van a decirle al pueblo de Venezuela o a los organismos internacionales los créditos que van a aprobar? Ustedes saben que es inconstitucional.

Por último, quiero decirle al pueblo de Venezuela que confíe en nosotros, porque estamos convencidos de que el año que viene Nicolás Maduro no estará en la Presidencia de la República y que vamos a retomar el hilo constitucional del país, vamos a ser transparentes, vamos a tener mucha honestidad y que vamos a ser un país de progreso.

Buenas tardes, colegas diputados y pueblo de Venezuela. (*Aplausos*).

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Intervención del ciudadano diputado

CARLOS MICHELANGELI

(*).- Buenas tardes, Junta Directiva, colegas Diputados, pueblo de Venezuela: De verdad que el tema de PDVSA es un tema que nos preocupa a todos y cuando vemos todos los análisis de cada uno de los diputados uno se pregunta, bueno y ¿qué pasó aquí?, ¿qué pasó en PDVSA? Lo mismo que está pasando en el Gobierno, todo es corrupción, todo es incapacidad y todo lo están destruyendo en estos 18 años.

¿Qué era PDVSA para nosotros? Una industria que fue un modelo mundial, de la que nos sentíamos orgullosos todos los venezolanos. Yo soy de hijos "pedeveseros", mi papá es jubilado de PDVSA y todos nos sentíamos orgullosos de esa tremenda industria, todos estamos orgullosos de la producción de petróleo, de los profesionales que tenía nuestra industria que hoy en día están en todo el mundo beneficiando a otros países, que le costaron muchísimos dinero a nuestra industria y hoy se tuvieron que ir por culpa de este Gobierno indolente que lamentablemente corrió a muchísimos empleados.

Pero una industria que preparó a esas personas, una industria que lamentablemente todos los índices que llevamos, que podemos lograr, es que la producción ha bajado. Si vamos a 1960, donde no existía la industria pero existía un gobierno, la producción era 3.200.000 barriles; si lo vemos hoy y lo comparamos 56 años después, con nuevas tecnología, con la reserva más grande de petróleo, tenemos que estamos produciendo 1.800.000 o 2.000.000 de barriles y el pueblo pasando hambre.

Quiero hablar de un caso que hemos mencionado mucho en Anzoátegui, parece que no nos cansamos de la corrupción en PDVSA, es el caso del coque. A

estas montañas les hemos dado duro, lo hemos denunciado, incluso, lo hemos llevado a la Comisión, logramos que asista el señor Parada de Maracaibo, otro socio de Rafael Ramírez en Anzoátegui, el señor Pedro León, quienes conjuntamente han trabajado con los alcaldes de la zona metropolitana, específicamente el alcalde del municipio Guanta, el señor Jonathan Marín.

Es importante que el pueblo sepa que el coque no solamente está contaminando a la población, sino que además el costo que acarrea llevarlo de un lugar a otro, apagar el coque –porque es inflamable– en la masa obrera que lo mantiene y las maquinarias, es más cuantioso que todo el presupuesto del estado Anzoátegui. Se gasta más en un grupo de enchufados que en el presupuesto del estado Anzoátegui: seguridad, educación, salud, vialidad y comida.

Entonces, le pregunto al Presidente Nicolás Maduro: ¿Presidente, usted va a seguir con esa sinvergüenzura?

Lamentablemente, mis colegas diputados no están, porque iba a mencionar una reflexión que Héctor Rodríguez hizo ayer, ¿por qué no reflexionamos sobre PDVSA que es el corazón de la Patria y es el que produce las divisas en el país?

Cuando vemos este caso de corrupción que trae nuestro Presidente de la Comisión Permanente de Contraloría y todos los compañeros que están hablando, nos decimos: no es en Anzoátegui, ni es solo en PDVSA donde está la corrupción, el país está inmerso en la corrupción total. En este momento le digo al pueblo de Venezuela, esta Asamblea Nacional va a defender los derechos, esta Asamblea Nacional está trabajando en unas políticas para sacar el país adelante, y dentro de esas políticas tenemos una política de transparencia, una propuesta de rendición de cuentas, y lo más importante es que también tenemos una propuesta petrolera, que es llevar a que la industria PDVSA vuelva a ser la mejor industria de Venezuela y del mundo, volver a sentirnos orgullosos de PDVSA y eso lo vamos a lograr cambiando a este Gobierno.

No se entristezcan, compañeros, que más temprano que tarde vamos a salir de esta desgracia de Gobierno.

Le quiero decir al pueblo de Venezuela, que en esa investigación que logramos hacer el año pasado, donde fuimos a la faja del Orinoco y nos acompañó el Presidente de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, Soto Rojas, incluso, andaba uno que quedó electo, Julio Chávez, pudimos ver el estado en el que están los pozos, pudimos chequear lo de los taladros chinos, vimos muy pocos taladros chinos para la cantidad que fueron, incluso, a petición mía, llegamos a algunos pueblos donde había ido antes y vimos como la Escuela Ricardo Alfonso, una escuela que preparaba a muchísimos jóvenes para el campo, para la producción de arroz, granos, caraotas y algodón, en la isla del Orinoco, hoy en día está totalmente abandonada.

Le pedimos en esa investigación, en esa inspección que hicimos, que se hicieran unas mesas de trabajo porque cuando fuimos al Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui y pudimos constatar que lamentablemente el mantenimiento estaba pésimo, no habían las normas de seguridad necesarias. Lo más interesante, amigos, pueblo de Venezuela, es que cuando nos reunimos con la gerencia, ellos expusieron que ciertamente habían unas fallas, pero, ¿por qué existen esas fallas? Bueno, porque los contratistas querían cobrar en dólares, la inflación era tan alta que no querían trabajar y estamos hablando de hace un año, la inflación ahora es mucho peor, por la falta de insumos y de repuestos no querían agarrar las obras, la fuga de personal capacitado –de allí vienen los problemas porque los buenos gerentes lamentablemente se están yendo de PDVSA– y, por último, por inseguridad, esa inseguridad no es nada más inseguridad en el área de trabajo, no, inseguridad por lo pranes y los delincuentes que hay dentro de PDVSA. Pero no hay un peor delincuente, lamentablemente, que Rafael Ramírez y todos sus cómplices que acabaron a PDVSA.

Por eso, compañeros, y por mucho más vamos a seguir trabajando. Apoyo en cada una de sus partes la propuesta del Presidente de la Comisión Permanente de Contraloría y creo que hay que llevarla a todas las instancias y desnudar la verdad que está sucediendo en PDVSA y volver –más temprano que tarde, como lo dije antes, cuando tengamos un gobierno democrático, honesto y transparente– a que PDVSA sea la mejor industria de todo el continente.

Es todo, muchas gracias, pueblo de Venezuela.

Trabajo en Comisiones Permanentes

El artículo 38 del Reglamento de Interior y Debates de la Asamblea Nacional establece:

“La Asamblea Nacional tendrá comisiones permanentes referidas a los sectores de la actividad nacional, que cumplirán las funciones de organizar y promover la participación ciudadana, estudiar la materia legislativa a ser discutida en las sesiones, realizar investigaciones, ejercer controles; estudiar, promover, elaborar y evacuar proyectos de acuerdos, resoluciones, solicitudes y demás materias en el ámbito de su competencia, que por acuerdo de sus miembros sean consideradas procedentes, y aquellas que le fueren encomendadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Delegada, los ciudadanos o ciudadanas y las organizaciones de la sociedad en los términos que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la ley y este Reglamento”.

De Conformidad con lo anterior, el Diputado Carlos Andrés Michelangeli durante el periodo legislativo 2016, formó parte de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO**, como **Vicepresidente**, la misión de dicha Comisión consiste en conocer todo lo concerniente al presupuesto, crédito público, políticas financieras, monetarias y cambiarias, bancos y otros institutos de crédito, seguros, materia tributaria y otras de la misma índole, del presupuesto de la Asamblea Nacional y supervisar su ejecución, así como de los asuntos relacionados con la actividad productiva del país en los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuífero, industrial, comercial, de servicios y turismo.

En concordancia con lo establecido en el Artículo 39, reglamento que establece las competencias de dichas comisiones:

Las comisiones permanentes son:

1. Comisión Permanente de Política Interior: conocerá los asuntos relativos al régimen político, funcionamiento e interrelación con las instituciones públicas, administración de justicia, la plena vigencia de los derechos humanos, las garantías constitucionales, Identificación, Registro Civil, uso y tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, legitimación de capitales provenientes del narcotráfico y la seguridad ciudadana.

2. Comisión Permanente de Política Exterior, Soberanía e Integración: estudiará todos los asuntos relacionados con los procesos de integración que adelante el país, las relaciones con otros estados, organismos internacionales y demás entidades de derecho público internacional; así como lo relativo a tratados, convenios y demás materias afines, y conocerá sobre las materias relativas a la

soberanía nacional, la autodeterminación, la paz mundial, la construcción de un mundo multipolar, la cooperación internacional, igualmente conocerá de la organización y régimen jurídico administrativo del servicio exterior venezolano.

3. Comisión Permanente de Contraloría: tendrá a su cargo la vigilancia sobre la inversión y utilización de los fondos públicos en todos los sectores y niveles de la Administración Pública, así como sobre la transparencia a que están obligados los 19 entes financieros y públicos con las solas limitaciones que establece la Constitución de la República y la ley.

4. Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico: conocerá todo lo concerniente al presupuesto, crédito público, políticas financieras, monetarias y cambiarias, bancos y otros institutos de crédito, seguros, materia tributaria y otras de la misma índole, del presupuesto de la Asamblea Nacional y supervisar su ejecución, así como de los asuntos relacionados con la actividad productiva del país en los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuífero, industrial, comercial, de servicios y turismo.

5. Comisión Permanente de Energía y Petróleo: conocerá todo cuanto se refiere a las políticas petrolera, minera y energética.

6. Comisión Permanente de Defensa y Seguridad: le corresponde el estudio de los asuntos de defensa y seguridad de la Nación, funcionamiento, organización y gestión de la Fuerza Armada Nacional, política fronteriza y Ordenación Territorial y adecuada integración del territorio en la promoción de su desarrollo económico.

7. Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral: conocerá lo que atañe a la seguridad social, trabajo, salud, Educación, Deporte, patrimonio histórico y cultural de la nación y política social.

8. Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario: conocerá todos los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos, así como lo relacionado con el desarrollo de mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario para la rehabilitación del interno o de la interna y su reinserción social.

9. Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y climatológicos: conocerá de los asuntos relativos a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, el uso sustentable de los recursos naturales, el conjunto de los caracteres atmosféricos y el recalentamiento global.

10. Comisión Permanente de Pueblos Indígenas: será de su competencia el estudio y desarrollo de la legislación concerniente a los pueblos indígenas, la protección de los derechos, garantías y deberes que la Constitución de la República y las leyes les reconocen, y la promoción y organización de la participación en el ámbito de su competencia.

11. Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Medios de Comunicación: elaborará la legislación para desarrollar los mecanismos de participación ciudadana y promover el papel protagónico que deben tener los ciudadanos en el proceso de transformación del país, así como lo correspondiente al desarrollo de las 20 telecomunicaciones, los medios de comunicación social, la libertad de expresión y el derecho a la información veraz y oportuna.

12. Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e innovación: será de su competencia lo relacionado con la promoción como interés público de la ciencia, la tecnología, la innovación, el conocimiento; como instrumentos necesarios para el desarrollo económico, político y social del país; así como el cumplimiento de los principios éticos de estas actividades.

13. Comisión Permanente de Cultura y Recreación: se ocupa de los asuntos relacionados con la difusión y promoción de las manifestaciones y tradiciones autóctonas, la promoción de las culturas populares constitutivas de la venezolanidad y el respeto a la interculturalidad bajo el principio de la igualdad de las culturas, así como de la recreación y esparcimiento.

14. Comisión Permanente de la Familia: se ocupará de todo lo relativo a la protección de la familia y su desarrollo integral, en función del esfuerzo común, la igualdad de derechos y deberes y el respeto recíproco entre sus integrantes, la protección de la paternidad y la maternidad, igualmente la protección del matrimonio y las uniones estables de hecho.

15. Comisión Permanente de Administración y Servicios: se ocupará de todo lo relativo a los servicios públicos, vialidad, transporte, vivienda y desarrollo urbano.

Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

Estructura

Para el año 2016, La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, quedó integrada por Diecisiete (17) Parlamentarios, representantes de diversos Estados a Nivel Nacional, una Junta Directiva y Cinco (5) Subcomisiones.

De acuerdo a comunicación emanada de la Secretaria de la Asamblea Nacional se notificó que en sesión ordinaria del día miércoles 13 de enero de 2016, se aprobó la designación como Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico al Diputado Alfonso José Marquina Díaz y como Vicepresidente al Diputado Carlos Andrés Michelangeli Armas.

Posteriormente, mediante comunicación del 15 de enero del año en curso, se informa la designación de los Diputados miembros que la conformarán para el período legislativo 2016, a saber:

Diputados (a) de la Asamblea Nacional que conforma la Comisión

Dip. Alfonso José Marquina - Estado Lara (Presidente)
Dip. Carlos Andrés Michelangeli - Estado Anzoátegui (Vicepresidente)
Dip. Omar Barboza - Estado Zulia
Dip. Luis Alberto Silva - Estado Bolívar
Dip. Andrés Eloy Camejo - Estado Barinas
Dip. Gian Luis Lippa - Estado Apure
Dip. José Guerra - Distrito Capital
Dip. Sergio Vergara - Estado Táchira
Dip. María Beatriz Martínez - Estado Portuguesa
Dip. Luis Stefanelli - Estado Falcón
Dip. José Simón Calzadilla - Estado Aragua
Dip. Rafael David Guzmán - Estado Miranda
Dip. José Ricardo Sanguino - Estado Táchira
Dip. Ramón Augusto Lobo - Estado Mérida
Dip. Héctor Orlando Zambrano - Estado Apure
Dip. Carlos Alberto Gamarra - Estado Yaracuy
Dip. Hugbel Roa - Estado Trujillo

Junta Directiva

Dip. Alfonso José Marquina
Dip. Carlos Andrés Michelangeli
Lic. Rosa Parra

Presidente
Vicepresidente
Secretaria de Comisión

Subcomisiones

Presupuesto

Dip. José Guerra (Presidente)
Dip. Omar Barboza
Dip. Simón Calzadilla
Dip. Ramón Lobo

Deuda y Crédito Público

Dip. Sergio Vergara (Presidente)
Dip. Carlos Andrés Michelangeli
Dip. Hugbel Roa

Políticas Financieras y Tributarias

Dip. Rafael David Guzmán (Presidente)
Dip. Alfonso Marquina
Dip. Carlos Gamarra

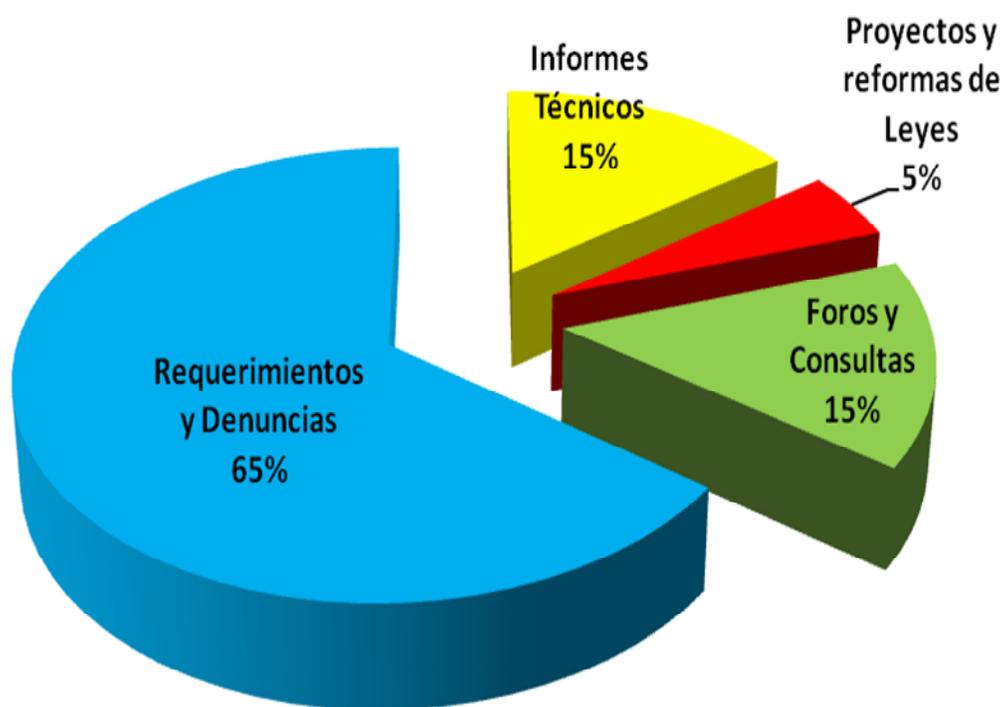
Desarrollo Agro-Alimentario

Dip. Andrés Eloy Camejo (Presidente)
Dip. Luis Lippa
Dip. María Beatriz Martínez
Dip. Orlando Zambrano

Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo

Dip. Luis Stefanelli (Presidente)
Dip. Luis Silva
Dip. Ricardo Sanguino

Actividades de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico



Tomado del informe de Gestión 2016 de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico (Para mayor detalle visite la página web: www.asamblenacional.gob.ve)

Proyectos de Ley Consignados

Motivación del Proyecto de Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de la Comercialización del Coque y el Azufre

En el marco del trabajo Parlamentario en las Comisiones Permanentes, el Diputado Carlos Michelangeli, consignó ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, Proyecto de Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de la Comercialización del Coque y el Azufre, en el que ha venido trabajando arduamente.

De los Hechos y la situación planteada

Venezuela es uno de los principales productores de petróleo crudo pesado y extra pesado del mundo. Para la comercialización de estos rubros se requieren sofisticados procesos tecnológicos que ameritan un importante esfuerzo logístico por parte de las empresas encargadas. El Estado venezolano, en su condición de promotor fundamental de la industria nacional y garante del progreso del negocio petrolero, apoyó en el año 2000 la construcción del Complejo de Mejoradores del Criogénico José Antonio Anzoátegui ubicado en la Troncal 9, en territorio de los Municipios Simón Bolívar y Fernando de Peñalver del Estado Anzoátegui, para garantizar el proceso de mejoramiento del petróleo crudo venezolano extraído de la Faja Petrolífera del Orinoco.

El crudo extra pesado venezolano cuenta con valores de viscosidad elevados y carencia de facciones livianas o de baja gravedad específica. Lo primero eleva los costos de transporte hacia los centros de refinación y lo segundo disminuye su valor comercial. De los elementos retirados del crudo extra pesado en el proceso de mejoramiento, destacan por su cantidad el coque, el azufre y otros elementos sólidos provenientes del producto original. Estos residuos, con altos grados de toxicidad, requieren de una operación de exportación inmediata con lo que la industria venezolana ha podido lograr ganancias extra, comercializándolos a otros países interesados en la compra para la producción de energía termoeléctrica y materiales asociados a la construcción. Los residuos, encontrados en grandes cantidades en el Complejo Criogénico, son trasladados por vía terrestre o cinta transportadora desde los mejoradores de crudo hasta los patios dispuestos en el muelle de exportación de sólidos para ser cargados en buques y trasladados al extranjero. La capacidad diaria de producción de coque y azufre del Complejo de Mejoradores ubicado en el Criogénico José Antonio Anzoátegui es de 15.300 y 1730 toneladas respectivamente. Las cuatro empresas encargadas de estos

procesos se encuentran conducidas por el Estado: Petromonagas, Petroanchoategui, Petropiar y Petrocedefio.

A principios de enero de 2009 el Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui vivió un incendio suscitado en el terminal de exportación de sólidos generando la paralización de las exportaciones de coque y azufre y colapsando los patios de almacenamiento de emergencia dando paso al acumulado de la producción total diaria de estos derivados en gigantescas montañas encontradas a cielo abierto en diversas secciones del Complejo. A partir de esta situación la producción en el Complejo de Mejoradores decayó progresivamente disminuyendo los niveles de producción de coque y azufre y manteniendo la acumulación sostenida de estos agentes tóxicos en el territorio del Complejo Criogénico, manteniendo expuestas varias millones de toneladas métricas de estos agentes altamente tóxicos.

Impacto de los agentes tóxicos

El coque es un elemento que contiene elevadas cantidades de azufre y metales pesados como el níquel y el vanadio, así como un alto valor calorífico. La principal vía por la que tiene contacto el ser humano con este agente tóxico es a través de la inhalación del polvo de coque, el cual ocasiona efectos agudos y crónicos en la salud de los seres humanos. Las concentraciones altas de polvos de coque generan molestias en los ojos, conductos auditivos y nasales, irritación de piel y mucosas de membranas, irritación pulmonar, y a largo plazo bronquitis crónica. La sobre exposición al polvo de coque agrava problemas respiratorios como el asma, la bronquitis y la fibrosis pulmonar. Por su cualidad irritante, el contacto repetido con la piel puede producir dermatitis, conjuntivitis e irritación sobre la superficie del ojo. La ingestión de grandes cantidades causa diarreas, dolor abdominal y náuseas. Igualmente, el polvo de coque puede formar mezclas explosivas con el aire.

Por otro lado, el dióxido de azufre en la atmósfera forma aerosoles de ácidos sulfúricos y sulfurosos de gran peligrosidad para la salud. El tiempo medio de permanencia de este agente en la atmósfera es de 3 a 5 días, pudiendo ser transportado a distancias medianas. El dióxido de azufre, se ha comprobado a nivel internacional, provoca en tiempos prolongados los siguientes efectos: opacamiento de la córnea, dificultad para respirar, inflamación de las vías respiratorias, rinitis, edema pulmonar, irritación ocular por la formación de ácidos sulfurosos sobre mucosas húmedas, aumento de asma, bronquitis e incremento de la morbilidad y mortalidad en ancianos e infantes.

Por tanto, ambos agentes tóxicos representan un riesgo muy importante para la zona norte y costera del estado Anzoátegui, así como de todas las comunidades y terrenos rurales circunvecinos. La contaminación por coque y azufre ha mermado la capacidad productiva en las actividades agrícolas y pesqueras de los municipios Píritu, Fernando de Peñalver y Simón Bolívar, y ha impactado negativamente en el ambiente de la zona norte y costera del estado Anzoátegui comprendida por los municipios Guanta, Juan Antonio Sotillo, Diego Bautista Urbaneja, Simón Bolívar, Fernando de Peñalver, Píritu, Manuel Ezequiel Bruzual y San Juan de Capistrano, comprobable a simple vista por los miles de ciudadanos venezolanos que transitan a diario por el tramo de la Troncal 9 correspondiente al norte del estado Anzoátegui. En la zona se ha registrado desde el inicio de la acumulación excesiva de estos elementos las siguientes situaciones: nubosidad gris y blanca, y olores desagradables asociados al azufre y a los hidrocarburos con mayor intensidad en las madrugadas y en el atardecer. Esto representa un pasivo ambiental que disminuye la calidad del aire de la zona, impacta negativamente en los suelos, cuerpos de agua superficiales y subterráneos, contamina la flora y fauna de la zona y atenta contra la salud pública de la población anzoatiguense.

Consecuencias

La falta de exportación de estos agentes tóxicos proveniente del proceso de mejoramiento de petróleo crudo que se realiza en el Complejo de Mejoradores del Criogénico José Antonio Anzoátegui, conducido por empresas con participación mayoritaria del Estado, disminuyen la calidad de vida del pueblo de la región confinándolos a vivir en medio de un ambiente altamente afectado por la gran acumulación a cielo abierto de estos agentes tóxicos desde el año 2009 hasta la fecha de presentación de este proyecto de Ley. Es por eso que se propone la asignación especial al estado Anzoátegui en su calidad de entidad federal afectada por los mencionados hechos, de los recursos económicos provenientes de la comercialización del coque y el azufre, ambos residuos del mejoramiento petrolero llevado a cabo en el territorio de la entidad a los fines de resarcir esta situación, sanear el área norte y costera del estado, apoyar a los agricultores, pescadores y demás productores afectados por estos eventos contaminantes y promover la prevención a través del fortalecimiento del sistema de salud público en la zona así como el fomento y difusión de proyectos de investigación que provean a la industria petrolera, al gobierno nacional, estatal y a los demás entes asociados del conocimiento necesario para prevenir estos hechos y atenderlos con rapidez y eficacia en favor del pueblo anzoatiguense y del pueblo venezolano.

Bajo una extensa y profunda interpretación de la norma constitucional en su postulado de Estado Social de Derecho y de Justicia, conforme a los cuales el Estado no es un sujeto pasivo en las relaciones sociales, y se considera un sujeto activo para comprometerse enérgicamente en ellas, asumiendo obligaciones expresas desde el preámbulo de la misma en materia de salud y ambiente, entre otros aspectos igualmente relevantes, con lo cual todas las normas constitucionales, sustanciales y formales que hacen posible la efectividad del sistema legal, forman un todo organizado, orientado en función de la solidaridad, justicia social y de la dignidad humana, estableciéndose éstos como justificación jurídica para el presente proyecto ley, los siguientes considerando:

- Que la República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado tal como se expresa en el artículo 4 de nuestra Carta Magna.
- Que tal descentralización debe regirse como política nacional para profundizar la democracia, acercando en todo momento el poder a la población y creando las mejores condiciones tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales, siguiendo con el contenido del artículo 158 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Que el artículo 157 eiusdem otorga a la Asamblea Nacional la facultad para que por mayoría de sus integrantes pueda atribuir a los Municipios o a los Estados determinadas materias de la competencia nacional, a fin de promover la prenombrada descentralización.
- Que dentro de las funciones del Poder Público Nacional se encuentra el régimen y administración de las minas e hidrocarburos, tal como lo indica el numeral 16 del artículo 156 de nuestra Constitución. En este sentido, el mismo articulado faculta en su aparte segundo al Poder Nacional, a la creación de leyes de asignaciones económicas especiales a los estados donde se encuentren situados, entre otros bienes, las minas e hidrocarburos.
- Que los estados están facultados para administrar bienes e inversiones provenientes de asignaciones especiales del Poder Nacional tal como se expresa en el numeral 3 del artículo 164 de la Constitución.
- Que nuestra Carta Magna considera como ingreso de los estados aquellos provenientes de asignaciones especiales, tal como se desprende del numeral 6 del artículo 167.

Visto lo anterior, es plenamente factible en la íntima conexión de las consideraciones constitucionales establecidas, para el manejo de ingresos

especiales a los estados, la pertinencia del siguiente proyecto de Ley de Asignaciones especiales.

Ante la situación crítica en materia ambiental y de salud pública con graves repercusiones en el ámbito económico y social que se ha generado en la zona norte del estado Anzoátegui producto de la acumulación a cielo abierto de coque y azufre, dos subproductos del proceso de mejoramiento del petróleo dispuestos en montañas contentivas de millones de toneladas métricas ubicadas en los linderos del Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui ubicado en los Municipios Simón Bolívar y Fernando de Peñalver, se propone la elaboración de un proyecto de Ley que faculte al Gobierno Nacional para que por vía de asignación especial se le otorguen al estado Anzoátegui los recursos provenientes de la comercialización del Coque y el Azufre resultante del proceso de mejoramiento de petróleo pesado y extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco, a los fines que estos recursos económicos se destinen a:

- Dotación, equipamiento y recuperación de los centros hospitalarios del estado Anzoátegui, así como la creación de unidades especializadas en la prevención y tratamiento de las afecciones respiratorias, oculares y dermatológicas que padece un importante número de habitantes de las zonas circunvecinas del Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui, donde se encuentra la mayor acumulación de coque y azufre a cielo abierto en el país.
- Saneamiento de la zona norte y costera del estado Anzoátegui que comprende los Municipios San Juan de Capistrano, Manuel Ezequiel Bruzual, Cajigal, Píritu, Fernando de Peñalver, Simón Bolívar, Diego Bautista Urbaneja, Juan Antonio Sotillo y Guanta.
- Recuperación, protección, conservación y mejoramiento ambiental de territorios de la zona norte y costera del estado Anzoátegui en los que el agente tóxico ha afectado tierras productivas para la actividad agrícola y pecuaria con planes de reforestación, recuperación de suelos y creación de nuevas fuentes de abastecimiento de agua destinadas al consumo humano, riego, cría de animales y mejoramiento de suelos.
- Financiamiento, promoción y difusión de proyectos de estudios e investigación aplicados al área científica y tecnológica para la prevención de daños ulteriores al medio ambiente y a cualquier ser vivo con ocasión de los efectos que genera el agente tóxico en las comunidades de los municipios de la zona norte y costera del estado Anzoátegui.

El Estado venezolano, tiene el deber de garantizar a los ciudadanos del estado Anzoátegui el restablecimiento de sus derechos debido al impacto ambiental producido por los agentes contaminantes como el Coque y el Azufre que reposan en las instalaciones del Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui. Como consecuencia, se debe promover la prevención y protección de salud pública y a un ambiente equilibrado al pueblo de la entidad.

En las anteriores líneas se inscriben las razones que fundamentan el proyecto de Ley de Asignaciones Económicas Especiales por la Comercialización del Coque y el Azufre del Complejo Criogénico José Antonio Anzoátegui, el cual fortalecerá la calidad de vida de la población anzoatiguense.

Asistencia a la Plenaria



Récord de Asistencia del diputado principal por el estado Anzoátegui Carlos Andrés Michelangeli Armas C. I. 8.266.795

Enero 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5 INST.	6	7	8	9
10	11	12	13	PJS	15 ESP.	16
17	18	19 PERM	20	21	22 PERM	23
24/31	25	NA	27	NA	29	30

Febrero 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	NA	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12 ESP.	13
14	15	16	17	ESP	NA ORD	19
21	22	23 ESP.	24	25	26	27
28	29					

Marzo 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	NA	NA ESP.	10	11	12
13 PERM	14	15 PERM	16	17 PERM	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	NA	NA	31		

Abril 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	NA	NA	8	9
10	11	12	13	NA	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	NA	27	28	29	30

Mayo 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	NA	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	NA	25	26	27	28
29	30	NA				

* Dirección de Servicios de Secretaría
JLCP/EM/IAA/mr



Récord de Asistencia del diputado principal por el estado Anzoátegui Carlos Andrés Michelangeli Armas C. I. 8.266.795

Junio 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	NA	29	30		

Julio 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5 ESP.	6	7	8	9
10	11	12	13	NA	15	16
17	18	19	20	NA	22	23
24/31	25	26	27	NA	29	30

Agosto 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
	1	NA	3	4	5	6
7	8	9	10	NA	12	13
14	15	16	17 EXT.	18	19	20
21	22	23	NA EXT.	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	NA	28	29	30	

Octubre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	NA	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Secretaría

Récord de Asistencia del diputado principal por el estado Anzoátegui Carlos Andrés Michelangeli Armas C. I. 8.266.795

Noviembre 2016

Diciembre 2016

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		NA	2	3	4	5					1	2	3
6	7	NA	9	NA	11	12	4	5	6	7	8	9	10
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
27	28	NA	NA				25	26	27	28	29	30	31

PMF	Permiso Muerte Familiar:
PEN	Permiso por Enfermedad:
PMC	Permiso Misión Cámara o de la Comisión Permanente:
PJS	Permiso Juramentación Suplente: 1
NA	Inasistencia: 29
	Asistencia a Sesión : 60
	Total Sesiones 2016: 90

Anexos

1 de febrero de 2016



Reunido con dirigentes de Puerto Píritu, Estado Anzoátegui. Escuchando ideas de sus dirigentes

3 de febrero de 2016



Asumiendo la responsabilidad como Vicepresidente de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional

15 de febrero de 2016



Recorriendo el sector Brisas del Mar en Barcelona, Estado Anzoátegui

17 de febrero de 2016



Abriendo las puertas de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional a representantes de los distintos sectores de la economía.

20 de febrero de 2016



Asamblea Popular en Puerto Píritu, Estado Anzoátegui. Exponiendo las bondades del Proyecto de Ley del Coque.

27 de febrero de 2016



En el sector Guamachito de la parroquia El Carmen de Barcelona, Estado Anzoátegui, reunido con sus pobladores.

28 de febrero de 2016



Con los jóvenes dirigentes de Acción Democrática en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui.

5 de marzo de 2016



En el sector Brisas del Mar de Barcelona, Estado Anzoátegui, aportando nuestro granito de arena en contra del Dengue.

6 de marzo de 2016



En Boca De Uchire, Estado Anzoátegui con el equipo de Acción Democrática, animando a nuestra gente.

6 de marzo de 2016



En Aragua De Barcelona, Estado Anzoátegui como parte de la gira regional.

12 de marzo de 2016



Caminando con dirigentes del Estado Anzoátegui, celebrando el Día de la Juventud.

12 de marzo de 2016



La juventud presente en el recorrido realizado en el Estado Anzoátegui

19 de marzo de 2016



En Barcelona, Estado Anzoátegui, recibiendo el apoyo de la gente.

19 de marzo de 2016



Con parte de nuestro equipo juvenil ¡¡¡El compromiso con las nuevas generaciones se practica todos los días!!!

22 de marzo de 2016



En la Misa Crismal de Semana Santa en la Iglesia de Puerto Píritu, Estado Anzoátegui. Pedimos paz para Venezuela.

22 de marzo de 2016



En la parroquia Caigua del Municipio Bolívar del Estado Anzoátegui, visitando a nuestra gente.

27 de marzo de 2016



Estuvimos en casa de Benedicto en el sector El Esfuerzo de Barcelona, Estado Anzoátegui, en una agradable reunión con la comunidad.

8 de abril de 2016



Reunido con los vecinos de Clarines y Guamachito. del Estado Anzoátegui.

15 de abril de 2016



En el Complejo Agroindustrial "José Ignacio De Abreu E' Lima" en El Tigre, Estado Anzoátegui.

19 de abril de 2016



Cabildo Ciudadano en la Plaza Miranda de Barcelona, para Conmemorar los 206 años del 19 de abril.

23 de abril de 2016



Primero en asamblea popular en La Aduana y luego en Picas del Neverí reunido con vecinos, hoy continuamos organizando a la Unidad en la calle!

25 de abril de 2016



En Lechería, Estado Anzoátegui, junto a los Diputados de la Comisión de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional.

25 de abril de 2016



Le llevamos una silla de ruedas a la señora Zenaida Guaicara del sector 29 de Marzo de Barcelona, estado Anzoátegui.

1 de mayo de 2016



Desde el Estado Anzoátegui escuchando las inquietudes de la fuerza trabajadora, quienes siguen llenos de esperanzas para sacar a Venezuela hacia adelante.

30 de mayo de 2016

27 de mayo de 2016



Reunidos en Puerto Píritu, Estado Anzoátegui, con la dirigencia política de Peñalver



En El Viñedo de Barcelona, Estado Anzoátegui, hablando sobre las 10 propuestas económicas de la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional para salir de la crisis..

31 de mayo de 2016



Siempre en la calle, porque la calle es la gente

3 de junio de 2016



En Guamachito, Estado Anzoátegui, hablando de las 10 propuestas económicas para salir de la crisis.

5 de junio de 2016

4 de junio



Gran asamblea popular en Camino Nuevo, Barcelona, Estado Anzoátegui, hablando sobre las 10 soluciones a la crisis económica que propone la Asamblea Nacional



Junto a un grupo de jóvenes, recuperamos una cancha deportiva en el Barrio El Viñado de Barcelona, Estado Anzoátegui

16 de junio de 2016

6 de junio de 2016



Barrio Cruz Verde, Barcelona, Estado Anzoátegui, presentando las 10 propuestas para solucionar la crisis económica que plantea la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional.



En la Calle El Retiro de Guamachito, Barcelona, Estado Anzoátegui, en asamblea popular con la comunidad.

18 de junio de 2016

17 de junio de 2016



En el Barrio Corea-Barcelona hablando de las propuestas para la crisis económica.



En Las Casitas de Barcelona, Estado Anzoátegui, escuchando las inquietudes del pueblo.

1 de julio de 2016

20 de junio de 2016



Agradeciendo a todos los voluntarios, movilizados y colaboradores que día a día apoyan mi trabajo en la calle.



Asamblea popular en el sector Camino Nuevo de Barcelona, Estado Anzoátegui,

8 de julio de 2016

3 de julio de 2016



Realizamos dos asambleas populares en Barcelona, Estado Anzoátegui. Primero en el sector Campo Claro y luego en El Espejo.



Asamblea Popular en el Sector 6 de Tronconal V en Barcelona, Estado Anzoátegui, escuchando las historias de muchos de sus habitantes.

9 de julio de 2016



Junto a los habitantes del Barrio El Chispero de Barcelona, Estado Anzoátegui, dialogando con cada uno de sus habitantes.

9 de julio de 2016



Asamblea Popular en El Espejo 1 de Barcelona, Estado Anzoátegui, escuchando las inquietudes de sus pobladores.

22 de julio de 2016

21 de julio de 2016



En Barcelona, Estado Anzoátegui presentamos ante los representantes del sector empresarial 10 propuestas para salir de la crisis económica



Asamblea con los jóvenes de Cantaura, Estado Anzoátegui, llevándoles un mensaje de esperanza y unión.

3 de agosto de 2016



Realizando una inspección al comedor de la Universidad de Oriente de Barcelona, Estado Anzoátegui, atendiendo denuncias sobre el desmantelamiento de este comedor.

7 de agosto de 2016



Visitando el Barrio El Esfuerzo de Barcelona, Estado Anzoátegui, confirmando una vez más que en este lugar siempre encontramos a muchos venezolanos que creen en la Democracia.

19 de agosto de 2016

18 de agosto de 2016



Asamblea popular en Cantaura, Sector El Guayana, Estado Anzoátegui, animando a nuestra gente. Estamos unidos luchando por Venezuela



Reunido con los vecinos de Anaco, Estado Anzoátegui. El activismo de calle es Constitucional.

20 de agosto de 2016



Excelente Asamblea popular con nuestros dirigentes de Puerto Píritu, Estado Anzoátegui, conversando sobre las propuestas a la crisis económica que hemos diseñado desde la Asamblea Nacional

21 de agosto de 2016



Gran asamblea en Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui. Con organización y compromiso, salimos adelante.

27 de agosto de 2016



Visitando el Mercado Municipal de Anaco, Estado Anzoátegui. Atendiendo varias denuncias de sus comerciantes.

8 de Septiembre de 2016



En Lechería, Estado Anzoátegui, escuchando al Maestro Chelique Sarabia, en la misa en honor a nuestra Virgen Del Valle.

8 de septiembre de 2016



En Tronconal II, Estado Anzoátegui, rodeado de niños, que son el futuro de nuestro país, desde allí enviamos un mensaje por el día de nuestra Virgen del Valle.

10 de septiembre de 2016



En Aragua De Barcelona, Estado Anzoátegui, escuchando a los integrantes de una Venezuela activa y llena de fe.

17 de septiembre de 2016

18 de septiembre de 2016



Visitando varias familias en Barbacoa, zona rural de Barcelona, Estado Anzoátegui.



Asamblea popular con la comunidad de Mallorquín III, en Barcelona, Estado Anzoátegui. Organizando a la comunidad.

2 de septiembre de 2016



Recorriendo el Hospital Angulo Rivas en el sector 23 de enero de Anaco, Estado Anzoátegui.

22 de septiembre de 2016



En Anaco, Estado Anzoátegui, activando el Comando Municipal de Profesionales.

30 de Septiembre de 2016

6 de octubre de 2016



Gran Asamblea Popular en Cantaura, Estado Anzoátegui, sumando voluntades y esperanza.



Reunido con un gran equipo de trabajadores que luchan cada día por hacer de nuestra patria un mejor país.

15 de octubre de 2016



Desde Anaco, Estado Anzoátegui, con un excelente equipo de activistas.

7 de noviembre de 2016



Observando en el Río Aribi, Municipio Monagas del Estado Anzoátegui, el derrame petrolero que afecta a tantas fincas y a tierras aledañas.

12 de noviembre de 2016

16 de diciembre de 2016



Desde Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, denunciando la escasez de gasolina. Proponiendo leyes, medidas y planes para salir de la catástrofe

16 de diciembre de 2016



Con nuestra gente de Clarines, Estado Anzoátegui, en un humilde compartir navideño organizado por el equipo del Municipio, reafirmado el compromiso con todos.

20 de diciembre de 2016



Desde Puerto Píritu, Estado Anzoátegui, participando en la colecta de juguetes de la radio Playera FM para los más necesitados.

19 de diciembre de 2016



Presente, como todos los años, en el almuerzo navideño con los abuelitos del Geriátrico Dr. José Gregorio Hernández de Barcelona, Estado Anzoátegui.

21 de diciembre de 2016



Desde el Hospital Oncológico Infantil de Barcelona, Estado Anzoátegui, Llevamos un humilde detalle a los niños que son los más perjudicados por la crisis.



Reunido con la dirigencia organizada de Puerto Píritu, Estado Anzoátegui.

21 de diciembre de 2016



En Anaco, Estado Anzoátegui, reunidos con un equipo de activistas del Municipio.

23 de diciembre de 2016



Reunión con los vecinos y líderes de Boca De Uchire, Estado Anzoátegui.

23 de diciembre de 2016

23 de diciembre de 2016



Desde el barrio Cruz Verde de Barcelona, Estado Anzoátegui, escuchando las realidades de sus habitantes



A
samblea popular en el Barrio Cruz Verde de Barcelona, Estado Anzoátegui, llevando una ayuda a los niños de ese sector.

24 de diciembre de 2016



Desde el Barrio Bolívar en Barcelona, Estado Anzoátegui, dándole una mano al Niño Jesús para que los más pequeños de la casa puedan tener un día de alegría.

27 de diciembre de 2016

27 de diciembre de 2016



R
ealizando una hermosa labor social en el Barrio Buenos Aires de Barcelona, Estado Anzoátegui. También fuimos a Las Casitas y Brisas del Mar para dar una mano amiga.

29 de diciembre de 2016



Reunidos en Cantaura, Estado Anzoátegui, conversando sobre la problemática de sus habitantes.

29 de diciembre de 2016



Con mucha humildad y compromiso con nuestra gente, llevamos un aporte a los niños de Puerto Píritu en el Estado Anzoátegui.

30 de diciembre de 2016



Hoy andamos por Puerto Píritu, Estado Anzoátegui, en asamblea popular con ciudadanos del Municipio Peñalver.

29 de diciembre de 2016



Asamblea con productores y dirigentes políticos de Valle de Guanape, Estado Anzoátegui, escuchando las inquietudes y planteamientos de cada uno de ellos.

31 de diciembre de 2016



Escuchando con atención el mensaje de nuestra gente de Aragua De Barcelona, Estado Anzoátegui. Con humildad y compromiso las cosas salen adelante.



Reunión con vecinos de Aragua De Barcelona, Estado Anzoátegui. Entregándole a los niños un pequeño presente para darles un poco de alegría.

31 de diciembre de 2016



Visitando a varios dirigentes sociales de Puerto La Cruz, Estado Anzoátegui, para compartir con ellos un grato momento y hablar sobre los retos de 2017.

06 de abril de 2016



Entrevista con Marianella Salazar en el programa HOY X HOY, por 99.1.FM

20 de abril de 2016



Entrevista con Vladimir Villegas, en su programa Vladimir a la 1 que transmite el canal de televisión Televen.

25 de mayo de 2016



Entrevista en el segmento “La Entrevista” del Noticiero Venevisión por el canal de televisión Venevisión.

16 de junio de 2016



Entrevista en el programa PRIMERA PÁGINA, transmitido por el canal de televisión Globovisión.

22 de julio de 2016



Entrevista por Orbita TV y 93.3 FM en El Tigre, Estado Anzoátegui, estuvimos hablando del trabajo parlamentario en la Asamblea Nacional.

27 de julio de 2016



Entrevista en El Noticiero del canal de televisión Televen,

17 de agosto de 2016



Entrevista en el programa Primera Página por Globovisión conversando sobre temas de interés.

13 de Septiembre de 2016



Entrevista en el programa Vladimir a la 1, por Globovisión. Conversamos sobre los 75 años de lucha de Acción Democrática.

5 de Octubre de 2016



Entrevista en el programa Primera
Página por Globovisión.

7 de diciembre de 2016



En el programa Los De La Fuente, por El
Capitolio TV.